



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, Promovido por: ARACELY DEL CARMEN YÁNEZ MÉNDEZ en contra de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. RADICACIÓN No.: 20001400300320170003201

Fíjese el día veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a las tres de la tarde (3:00 P.M) como fecha para la realización de la audiencia de sustentación y fallo del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante en contra de la sentencia de fecha veintiséis (26) de marzo de 2019, proferida por la Juez Tercera Civil Municipal de Valledupar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

